

PERFIL DE MATERIA

Empresa e Iniciativa Emprendedora

(2º Ciclo Formativo de Grado Medio
Equipos e Instalaciones
Electrotécnicas)

Curso escolar: 2018/2019



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito del sector de las instalaciones eléctricas y automáticas.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con las instalaciones eléctricas y automáticas.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de las instalaciones eléctricas y automáticas y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.</p> <p>i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>j) Se ha definido una determinada idea de negocio del sector de las instalaciones eléctricas y automáticas que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p> <p>k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio en el ámbito del sector de la electricidad que pretende constituirse, respecto de otros sectores.</p>
<p>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una</p>

	<p>imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector de las instalaciones eléctricas y automáticas, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector de las instalaciones eléctricas y automáticas, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con las instalaciones eléctricas y automáticas.</p> <p>j) Se han definido los aspectos más relevantes, a incorporar en el plan de empresa, referentes al marketing mix.</p> <p>k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla-La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.</p> <p>l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.</p>
<p>3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una pequeña y mediana empresa.</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas relacionada con las instalaciones eléctricas y automáticas en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.</p> <p>h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa relacionada con las instalaciones eléctricas y automáticas.</p> <p>i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores y trabajadoras de la empresa.</p>
<p>4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p>

<p>las principales obligaciones contables y fiscales y la cumplimentando y la documentación.</p>	<p>c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con las instalaciones eléctricas y automáticas. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente. e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector de las instalaciones eléctricas y automáticas, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente. g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria. g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p>
<p>5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.</p>	<p>a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora y del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente. b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad. c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo. d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.</p>

TEMPORALIZACIÓN

1ª EVALUACIÓN: Resultados de aprendizaje 1 y 2.

2ª EVALUACIÓN: Resultados de aprendizaje 3 y 4.

3ª EVALUACIÓN: Resultados de aprendizaje 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Cada resultado de aprendizaje se calificará independientemente de los demás con un valor de 0 a 10, considerándose que ha sido logrado si la calificación es igual o superior a 5. Dicha calificación dependerá de la calificación y peso de cada criterio de evaluación que incluye.
- En cada sesión de evaluación se pondrá una calificación de 1 a 10.
- Las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluación tendrán un mero valor informativo y no serán vinculantes para la calificación final. Ya que en estas evaluación todavía no se han evaluado la totalidad de criterios de evaluación.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- El alumno deberá realizar la recuperación cuando no alcance un 5 sobre 10 en cada resultado de aprendizaje evaluado. Por tanto, se harán recuperaciones por resultados de aprendizaje.
- Cuando un alumno deba recuperar muchos criterios de evaluación(CCEE) y por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible realizarla de todos ellos, se reducirá la prueba a la re-evaluación de los CCEE con contenidos básicos. En este caso, la calificación será como máximo un 5.
- Se realizará una recuperación por cada evaluación.

Segunda sesión de evaluación ordinaria:

- Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio, en la segunda convocatoria ordinaria del curso.
- Para ello, se entregará un plan de trabajo individualizado en el que se indicará los CCEE pendientes de superar y los instrumentos de evaluación asociados. Además, se definirán los plazos y días en los que se realizarán dichas evaluaciones. Además, se informará al alumno de los días que podrá asistir a clase para la resolución de dudas.